



ACUERDO POR EL CUAL SE APRUEBA LA CONVOCATORIA Y CALENDARIO DE ELECCIONES A COORDINADOR O COORDINADORA DE DIRECTORES O DIRECTORAS DE ESCUELA O DECANOS O DECANAS DE FACULTAD Y COORDINADOR O COORDINADORA DE DIRECTORES DE DEPARTAMENTO.

Aprobado por Consejo de Gobierno de 19 de diciembre de 2024

El actual Coordinador de directoras o directores de escuelas técnicas o politécnicas superiores o decanas o decanos de facultad y la actual coordinadora de directoras y directores de departamento, terminarán su mandato tras las próximas elecciones a dirección de escuela o facultad y a dirección de departamento, de acuerdo con el calendario de dichos procesos aprobado por el Consejo de Gobierno de 7 de noviembre de 2024. Asimismo, al estar ambos en su segundo período de mandato, no será posible su elección para un nuevo período.

Así pues, los actuales coordinadores perderán esta condición el 28 de febrero de 2025, resultando por tanto necesario iniciar el proceso electoral correspondiente para la elección de los mismos, a partir del 1 de marzo de 2025, fecha en la que las nuevas directoras o directores de escuelas técnicas o politécnicas superiores o decanas o decanos de facultad y nuevas directoras y directores de departamento habrán tomado posesión.

Por todo ello, el Consejo de Gobierno, a propuesta de la Comisión Permanente, oída la Comisión Electoral, aprueba los siguientes acuerdos:

Primero. - Convocar las elecciones a la coordinación de las directoras o directores de escuelas técnicas o politécnicas superiores o decanas o decanos de facultad y a la coordinación de las directoras y directores de Departamento.

Segundo. - Aprobar el calendario a la coordinación de las directoras o directores de escuelas técnicas o politécnicas superiores o decanas o decanos de facultad y a la coordinación de las directoras y directores de Departamento determinado en el anexo.

**Anexo**

03.03.2025	Publicación del censo provisional ¹
03.03.2025 – 04.03.2025	Reclamaciones al censo provisional ²
05.03.2025	<ul style="list-style-type: none">▪ Resolución de las reclamaciones al censo provisional³▪ Publicación del censo definitivo⁴

1. El censo será publicado en la Intranet en el apartado de elecciones. Asimismo, cualquier persona interesada puede consultar el censo completo en la Oficina de la Secretaría General sita en la planta baja del Edificio de Rectorado.
2. Las reclamaciones al censo se realizarán a través de la Intranet.
3. Será publicada en la microweb de la Secretaría General en el apartado de elecciones a órganos de gobierno y representación 2025.
4. Cada persona podrá ver su inscripción en la Intranet en el apartado de elecciones. Asimismo, cualquier persona interesada puede consultar el censo completo en la Oficina de la Secretaría General sita en la planta baja del Edificio de Rectorado.

19.12.2024	Fecha de la convocatoria
06.03.2025 – 10.03.2025	Presentación de candidaturas ¹
11.03.2025	<ul style="list-style-type: none">• Proclamación provisional de candidaturas²
12.03.2025	Reclamaciones a la proclamación provisional de candidaturas ³
13.03.2025	Resolución de reclamaciones a la proclamación provisional de candidaturas ² <ul style="list-style-type: none">• Proclamación definitiva de candidaturas²
20.03.2025 – 21.03.2025	Campaña electoral
Desde las 08:00 horas hasta las 18:00 horas del día 24.03.2025	Votación electrónica primera vuelta



24.03.2025 a las 18:00 horas	Recuento de los votos en acto público ⁴
24.03.2025 a las 19:00 horas	<ul style="list-style-type: none">• Proclamación provisional de resultados²
25.03.2025	Reclamaciones a la proclamación provisional de resultados ³
26.03.2025	Resolución de reclamaciones a la proclamación provisional de resultados ² <ul style="list-style-type: none">• Proclamación definitiva de resultados en primera vuelta, si procede²
31.03.2025 – 01.04.2025	Si procede, campaña electoral de desempate
Desde las 08:00 horas hasta las 18:00 horas del 02.04.2025	Votación electrónica de desempate
02.04.2025 a las 18:00 horas	Recuento de los votos en acto público ⁴
02.04.2025 a las 19:00 horas	<ul style="list-style-type: none">• Proclamación provisional de resultados de desempate²
03.04.2025	Reclamaciones a la proclamación provisional de resultados de desempate
04.04.2025	Resolución de reclamaciones a la proclamación provisional de resultados de desempate ² <ul style="list-style-type: none">• Proclamación definitiva de resultados de desempate²

1. Se realizará a través de la Intranet en el apartado de elecciones.
2. Será publicada en la microweb de la Secretaría General en el apartado de elecciones a órganos de gobierno y representación 2025.
3. Se realizará a través de la Sede Electrónica de la Universitat Politècnica de València, utilizando el trámite de "Solicitud genérica" dirigida a la Secretaría General de la Universitat.
4. Se publicará en la microweb de la Secretaría General en el apartado de elecciones a órganos de gobierno y representación 2025 el lugar donde se efectuará el recuento.